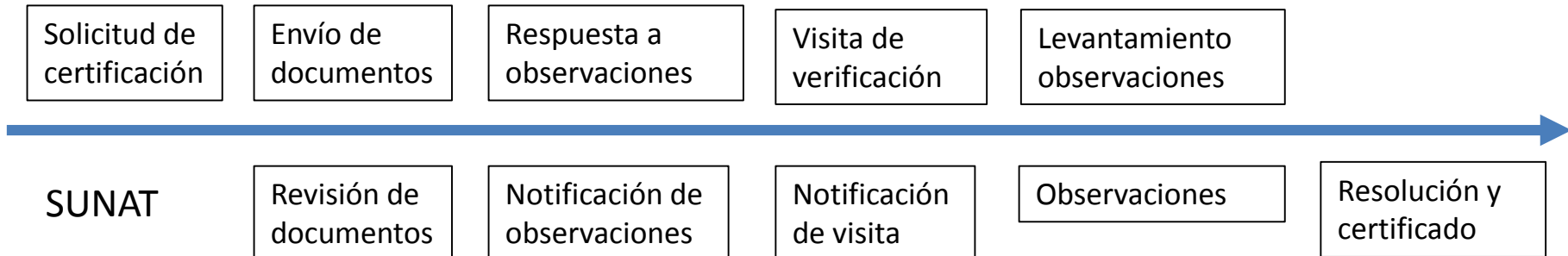


- Que es un OEA?: operador de comercio internacional de confianza.
- Reconocimiento mutuo entre las diversas aduanas del mundo (en proceso los acuerdos).
- Garantiza la seguridad de los procesos y operaciones.
- Gratuito y con una vigencia de 3 años (auditorias anuales).
- Beneficios a Exportadores:
  - Disminución del nivel reconocimiento físico
  - Atención preferente en la rectificaciones de DAM de exportación definitiva
  - Atención ágil en las acciones de control extraordinario
  - Asignación de punto de contacto
  - Embarque directo desde el local del exportador
  - Plazo preferente para resolver solicitudes de restitución de derechos arancelarios
  - Atención preferente durante eventualidades (cierre puertos, aeropuertos)

- Se facilita la implementación de contar con algún sistema de gestión.
- El proceso de evaluación toma entre 90 y 120 días.

## EXPORTADOR



- INFORMACIÓN INTERNA Y FINANCIERA: representantes legales, accionistas, asociados, activos, pasivos, patrimonio, resultados del ejercicio y valor FOB de exportaciones (de los últimos 3 ejercicios) - EN UN FORMATO.
- DOCUMENTACIÓN: constitución, estatutos, actas de junta de accionistas, licencia de funcionamiento, estados financieros, análisis explicativo del sistema contable, gestión de seguridad (procedimientos), mapa y caracterización de procesos, relación de asociados de negocio y contratos (si corresponde).
- Los documentos que detallan todo el proceso así como los requisitos específicos para obtener la certificación son:
  - Reglamento de certificación OEA (DS N° 186-2012-EF)
  - Procedimiento general para la certificación del OEA (RSNAA N° 0061-2013-SUNAT/300000)
- Contacto: Blanca Barandiaran ([bbarandiaran@sunat.gob.pe](mailto:bbarandiaran@sunat.gob.pe)) 634-3300 anx 20609.